

ACTA DE APERTURA SOBRE “PROPOSICIONES”

EXPEDIENTE N° 2024/ASA/ASC/0470

Licitación mediante Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado para la prestación del “Servicio de asistencia sanitaria de carácter ambulatorio de Fisioterapia para la población protegida en MAZ M.C.S.S. N° 11 en el ámbito territorial de : Estación de Cartama (Málaga), Villafranca de los Barros (Badajoz) y alrededores, Morro Jable-Pájara (Fuerteventura, Las Palmas)”.

El presente acta tiene por objeto dejar constancia de la documentación contenida en los sobres entregados por los distintos licitadores.

El Sr. Presidente de la Mesa, en presencia de los integrantes de la misma pasa lista de asistencia. Asisten el resto de los miembros de la Mesa de Contratación mencionados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Acto seguido se procede a la apertura y revisión de las propuestas, dándose lectura a los importes de las propuestas aceptadas. La documentación quedará en custodia de MAZ.

Concluida la lectura anterior, las propuestas cuyos importes se indican a continuación y que cumplen formalmente con lo establecido en los pliegos de licitación, son recibidas por MAZ para su revisión detallada:

- **Oferta Económica**

DESCRIPCIÓN SERVICIOS	Nº ANUAL DE SERVICIOS NECESARIOS ESTIMADOS	PRECIOS MÁXIMOS UNITARIOS estimados MAZ	Nº SERVICIOS X PRECIOS	PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS CENTRO MÉDICO JANDÍA, S.A.	Nº SERVICIOS X PRECIOS OFERTADOS ENTRO MÉDICO JANDÍA, S.A.
<i>lote 3 Morro Jable-Pájara</i>					
<i>Sesión de fisioterapia</i>	120	24,00 €	2.880,00 €	24,00 €	2.880,00 €

- **Criterios Automáticos**

OFERTA ECONÓMICA			CENTRO MÉDICO JANDIA, S.A.
	P MAX. LICITACIÓN	MIN. OFERTADO	
	8.640,00 €	8.640,00 €	8.640,00 €
TOTAL PUNTOS	40		40

CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE (60 puntos máximo)		CENTRO MÉDICO JANDIA, S.A.
CRITERIO 2: CRITERIO ZONA PARADA TRANSPORTE SANITARIO: Existencia de zona exclusiva identificada que permita la parada de vehículos de transporte sanitario o privado permitiendo la carga y descarga de pacientes.	3	3
CRITERIO 3: CRITERIO PARKING: Existencia de parking propio del centro o parking público a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.	3	3
CRITERIO 4: CRITERIO PARADAS TRANSPORTE: Existencia de paradas de transporte público (Bus, tren, metro, tranvía, autobús interurbano...) o paradas de taxi a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.	2	2
CRITERIO 5: Se valorará la experiencia del profesional (*) en los últimos 12 meses, para cada una de las siguientes agrupaciones: 5a. Fisioterapia aplicada a Patologías Comunes: 5a1. Estar acreditado en 5 o más patologías. 4ptos, 5a2. Estar acreditado en menos de 5 patologías. 2 ptos, 5b. Fisioterapia neurológica, respiratoria y/o cardiovascular (una de las tres) 4 ptos, 5c. Fisioterapia aplicada a la reeducación de la marcha 4 ptos	12	12
CRITERIO 6: Se valorará la disponibilidad de las siguientes técnicas del fisioterapeuta adscrito al contrato: 6.a) Cinesiterapia, Electroterapia y Termoterapia 3ptos 6. b) Crioterapia 2 ptos 6.c) Hidroterapia 2 ptos 6.d) Diatermia 2 ptos	9	3
CRITERIO 7: AMPLIACIÓN NÚMERO DE FISIOTERAPEUTAS: Ampliación del número de especialistas en fisioterapia que dispone el centro concertado. (Mejorando lo indicado en PPT) ·Si dispone de 1 especialista más de lo exigido en el PPT	7	7
CRITERIO 8: Reducción del plazo de citación. Se valorará la reducción de tiempo entre la solicitud de MAZ y la cita comienzo de tratamiento: 8a. Reducir a 24 horas desde la solicitud 12 ptos 8b. Reducir a 48 horas desde la solicitud 6 ptos	12	12
CRITERIO 9: Se valorará la ampliación del tiempo de terapia manual en cada sesión que lo requiera: 12. 9.a) Ampliación de la terapia en 10 minutos 8 ptos . 9.b) Ampliación de la terapia en 15 minutos 10 ptos. 9.c) Ampliación de la terapia en 20 minutos 12 ptos	12	0
TOTAL	100	82

Habiendo cumplido el objeto para el que ha sido convocada la presente sesión, el Presidente de la Mesa de Contratación da por terminada la misma.

Se manifiesta a los presentes que MAZ procederá a formular el dictamen respectivo de adjudicación de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares como de Prescripciones Técnicas, y que el fallo será comunicado directamente por escrito a los licitadores y publicado en el Perfil de Contratante de MAZ en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que conste a los efectos oportunos, a continuación firman el presente documento el Presidente y la Secretaria de la Mesa.

En Zaragoza, a 23 de agosto de 2024

Fdo. D^a. M^a José González Cariello

Secretaria de la Mesa

Fdo. D^a. Carmen Fernández López del Rincón
Presidente de la Mesa

Página 2 de 2